

## SIGNIFICADO DE LA PATERNIDAD RESPONSABLE

El día 25 de julio de 1968, el papa Pablo VI publicaba su famosa encíclica *Humana vitae*. Así que recientemente se han cumplido cincuenta años de la aparición de aquel documento profético.

Tras exponer las características peculiares del amor conyugal, el Papa expone el significado de la paternidad responsable, teniendo en cuenta las diversas referencias que implica.

- En relación con los *procesos biológicos* de la procreación, la paternidad responsable significa conocer y respetar sus funciones. Los esposos no deben ignorar las condiciones que permiten al ser humano dar la vida. Claro que la información requiere también formación.

- En relación con las *tendencias del instinto y de las pasiones* humanas, la paternidad responsable comporta el dominio necesario de la razón y de la voluntad sobre esas tendencias, para que puedan ser realmente humanas.

- En relación con las *condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales* de los cónyuges, la paternidad responsable implica la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa. Y también la decisión de evitar un nuevo nacimiento, siempre que sea tomada con responsabilidad y respeto a las normas morales.

- En relación al *orden moral objetivo*, establecido por Dios, la paternidad responsable comporta aceptarlo teniendo en cuenta el juicio de la recta conciencia. Los cónyuges han de reconocer sus deberes para con Dios, para consigo mismos, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores.

Pablo VI añade que el “concepto de paternidad responsable no puede entenderse como si en la misión de transmitir la vida, los esposos quedaran libres para proceder arbitrariamente. Las personas no pueden determinar de manera totalmente autónoma las vías lícitas a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la Iglesia” (HV 10).

Después de haber esbozado en rápidas pinceladas las características del amor humano, y de abordar el tema central de la paternidad responsable, el Papa añadió una precisión importante sobre los dos aspectos esenciales de la intimidad conyugal.

"El acto conyugal, por su íntima estructura, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas, según las leyes inscritas en el ser mismo del hombre y de la mujer. Salvaguardando ambos aspectos esenciales, unitivo y procreador, el acto conyugal conserva íntegro el sentido de amor mutuo y verdadero y su ordenación a la altísima vocación del hombre a la paternidad" (n. 12 ).

He aquí uno de los puntos fundamentales de la encíclica. Evidentemente, no se pueden olvidar, al pasar a precisiones más casuísticas sobre los medios de control de la natalidad.

José-Román Flecha Andrés